

DOCUMENTO ..PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. FORMULARIO II PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E2JBH-KWXSD-KXYLZ Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz. Firmado 12/06/2023 10:13	ESTADO FIRMADO 12/06/2023 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3772970-E2JBH-KWXSD-KXYLZ-2E5029F8B5698517CC61510484EA63F934C3233) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de contratación centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Asistencia técnica análisis y detección de necesidades formativas

Tipo de Contrato Suministro Servicios Otro:

Persona responsable del Contrato: Carmen Cárdeno Moya

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.990,08 €
 IMPORTE DEL IVA: 3147,92 €
 PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.138 €

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, **la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

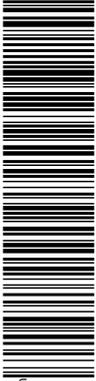
El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. FORMULARIO II PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E2JBH-KWXSD-KXYLZ Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz. Firmado 12/06/2023 10:13	ESTADO FIRMADO 12/06/2023 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3772970-E2JBH-KWXSD-KXYLZ-2E5093F8B8698517CC61510484EA63F94C3233) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de contratación centralizada

la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

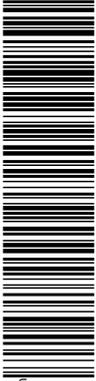
Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

1.- FUNDAMENTO Y OBJETO DEL CONTRATO:

Un momento importante de la investigación, para diseñar un Plan de Capacitación, es descubrir, a través de diferentes fuentes, qué oferta formativa es la que puede responder de forma adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y los territorios, que conforman los diferentes Centros Integrales de Desarrollo, y así avanzar en la mejora de las competencias profesionales de las personas jóvenes y de la población trabajadora en general, y en el aumento de la competitividad de las empresas de la provincia de Badajoz.

DOCUMENTO ..PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: FORMULARIO II PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E2JBH-KWXSD-KXYLZ Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz. Firmado 12/06/2023 10:13	ESTADO FIRMADO 12/06/2023 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3772970-E2JBH-KWXSD-KXYLZ-2E5029F8B85698517CC61510484EA63F934C3233) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de contratación centralizada

Por ello el objeto de este contrato es la realización y redacción de un Estudio del Mercado Laboral, la detección y análisis de las Necesidades de Formación para el Empleo de la población activa de la provincia de Badajoz, principalmente de las personas en situación de desempleo y la propuesta de un Plan de Formación.

El estudio del Mercado Laboral describirá la situación del mercado de trabajo actual y previsiones del mismo a 5 años vista que servirá para determinar una propuesta de formación para el empleo que sirva como base para planificar el Plan de Capacitación para el Empleo 2024/2025 y posteriores, con el fin de conseguir mayor ajuste entre lo que demanda el mercado de trabajo y la oferta de mano de obra de la que dispone la provincia, tanto actualmente como en el futuro.

Por ello, el estudio contemplará un análisis de la oferta de empleo, tendencias y yacimientos del mercado de trabajo tanto a nivel regional como comarcal.

Asimismo, el estudio incluirá una descripción del perfil sociodemográfico y profesional de la población activa (ocupada y parada) de la provincia, así como una proyección de dicho perfil a 5 años vista. Tanto el perfil actual como la proyección deberán contemplar al menos las características de edad, sexo y nivel de formación.

El resultado del estudio del mercado laboral determinará las necesidades y acciones formativas que permitan ajustar el perfil profesional de la población activa de la provincia (principalmente de los parados, de colectivos más vulnerables y con mayores dificultades de inserción) a las demandas del mercado laboral (presentes y futuras) incrementando así su cualificación, su nivel de empleabilidad y las posibilidades de encontrar un empleo.

El estudio de las necesidades de formación también deberá contemplar los recursos de formación existentes en la comarca que den respuesta a las necesidades detectadas; del mismo modo que deberá identificar las necesidades formativas a las que en estos momentos no es posible responder por falta de entidades y/o centros de formación que respondan a las mismas.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 6 meses desde la adjudicación del contrato

ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

El estudio del Mercado Laboral y la Detección y Análisis de Necesidades formativas se centrará en el ámbito territorial de la provincia de Badajoz, territorializados en los 19 CID (Centros Integrales de Desarrollo) con los que cuenta la Diputación de Badajoz.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general, del estudio diagnóstico, es realizar un estudio del mercado laboral y proponer una oferta formativa adecuada, detectando y analizando las necesidades formativas en el ámbito laboral para mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras, así como la competitividad, a través de la capacitación, de las empresas de la provincia de Badajoz, centrando dicho estudio en el entorno rural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. FORMULARIO II PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E2JBH-KWXSD-KXYLZ Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz. Firmado 12/06/2023 10:13	ESTADO FIRMADO 12/06/2023 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3772970-E2JBH-KWXSD-KXYLZ-2E5029F885698517CC61510484EA63F934C3233) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalentidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de contratación centralizada

- Analizar los sectores productivos más representativos de Badajoz, territorializados en los 19 CID, la evolución de las contrataciones de las personas trabajadoras y su distribución territorial mediante el estudio del mercado de trabajo y su dinámica actual.
- Conocer las características de la oferta de empleo actual y futuro. Qué perfiles demandan y demandarán las empresas.
- Conocer las características de la población activa de la provincia de Badajoz: Que perfil personal y profesional tiene, cuales son los colectivos que más difícil tienen encontrar un empleo dadas las demandas del mercado laboral.
- Determinar las acciones formativas más adecuadas para el ajuste entre la oferta y la demanda de empleo (en que debería formarse la población activa de la provincia para responder a las demandas del mercado de trabajo actual y futuro, principalmente los colectivos más vulnerables).
- Identificar la oferta de formación profesional existente y analizar su adecuación al sistema productivo, si realmente responde a las necesidades de éste, aumentando la empleabilidad y las posibilidades de inserción de la población desempleada.
- Comprobar que se dispone de entidades y/o centros de formación que den respuesta a las necesidades de formación detectadas
- Identificar que necesidades de formación no es posible cubrir con la oferta actual.
- Detectar las necesidades formativas en los sectores productivos y en las ocupaciones más representativas reconociendo su correspondencia en el catálogo de especialidades formativas.
- Comunicar los resultados del análisis de necesidades formativas, así como la propuesta de una oferta formativa para la planificación de la formación del Servicio de Capacitación para el Empleo del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Por tanto, el estudio deberá contemplar como mínimo los siguientes apartados:

1) Estudio del mercado laboral.

a) La oferta de empleo

Objetivo: Detectar qué sectores de actividad empresarial están más activos y tienen perspectivas de futuro, cuáles son y serán los puestos de trabajos a cubrir y los perfiles profesionales más necesarios y/o demandados a nivel general.

- Evolución de los sectores de actividad.
- Perfil de los trabajadores actuales de las empresas más representativas de los distintos CID,s
- Evolución de la oferta de empleo por sectores de actividad, ocupaciones/profesiones, nivel de estudios, edades, sexo u otras variables que se consideren relevantes.
- Detección de tendencias, yacimientos de empleo y ocupaciones emergentes en los próximos 5 años.

b) Población activa y demandantes de empleo

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: FORMULARIO II PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E2JBH-KWXSD-KXYLZ Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz. Firmado 12/06/2023 10:13	ESTADO FIRMADO 12/06/2023 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3772970-E2JBH-KWXSD-KXYLZ-2E5093F885698517CC61510484EA63F94C3233) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de contratación centralizada

Objetivo: Identificar los principales perfiles personales (sociodemográficos) y profesionales de la población activa y los demandantes de empleo.

Población activa: edad, sexo, nivel de estudios u otras variables que se consideren relevantes.
Demandantes de empleo registrados en SEXPE: edad, sexo, nivel de estudios, sector de actividad, ocupación u otras variables que se consideren relevantes.

c) Ajuste entre oferta y demanda de empleo
Objetivo: Analizar y diagnosticar el nivel de ajuste entre la demanda y la oferta de empleo actual y futuro; así como los colectivo/s que pueden tener más dificultades para su inserción en el mercado laboral.

2) Necesidades formativas

Objetivo: Determinar líneas de actuación y las acciones formativas más adecuadas para el ajuste entre la oferta y la demanda de empleo.

- Entidades y/o centros de formación profesional y para el empleo n los distintos CID,s que puedan realizar las acciones propuestas en el apartado anterior (titulaciones, especialidades que imparten, frecuencia de impartición)
- Carencias en la oferta de formación. En relación a las acciones formativas propuestas, indicar aquellas que no es posible dado que no existen centros que las impartan.

3) Propuesta Plan de Capacitación

Objetivo: Elaboración del Plan de Capacitación para el Empleo 2024-205

Propuesta de acciones formativas: temáticas, contenido, titulación, modalidad de formación.

La comunicación con el equipo técnico del Servicio de Capacitación para el Empleo ha de ser constante y continua. Al inicio del contrato, se establecerá cronograma de comunicación en el que se refleje, al menos una reunión, por fase, para comunicar resultados, problemas y evolución del Estudio de Mercado Laboral y Diagnóstico de Necesidades.

3.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

En la propuesta se debe incluir:

A. PROPUESTA DE ESTUDIO DE MERCADO LABORAL, DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS Y PROPUESTA DE PLAN FORMATIVO:

Que deberá recoger, como mínimo, los siguientes apartados:

- Alcance y objetivos del estudio
- Índice de contenidos del estudio
- Diseño del procedimiento, herramientas a utilizar y protocolo de actuación. El procedimiento deberá ser de carácter innovador y que consiga la captación y participación del mayor número posible de agentes sociales.
- Fuentes de información utilizadas y descripción de la metodología de trabajo a emplear.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: FORMULARIO II PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E2JBH-KWXSD-KXYLZ Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz. Firmado 12/06/2023 10:13	ESTADO FIRMADO 12/06/2023 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3772970-E2JBH-KWXSD-KXYLZ-2E5029F885698517CC61510484EA63F934C3233) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de contratación centralizada

Explicar cómo se va a desarrollar el trabajo y la organización del mismo para la realización del análisis.

- Participación de agentes sociales y expertos en la materia objeto del estudio
- Plan de comunicación, detallando los medios que se utilizarán en el territorio y las personas a las que irá dirigido. Este Plan de comunicación será consensuado con el Servicio de Capacitación para el empleo para su revisión.
- Equipo de trabajo del estudio

Cronograma detallado de los trabajos a desarrollar y distribución del personal técnico asignado.

Propuesta con plazo de sustitución de equipo técnico en caso de baja por causa sobrevenida.

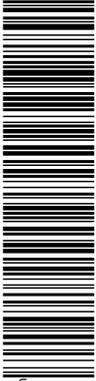
B. PROPUESTA ECONÓMICA

4.- PRODUCTOS A ENTREGAR UNA VEZ FINALIZADO EL SERVICIO

1. Documentos del estudio completo.

- Estudio del mercado laboral desglosado por territorios CID.
 - o Sectores más relevantes
 - Identificación del sector
 - Definición y acotamiento
 - Subsectores
 - Caracterización de las empresas
 - Ocupaciones
 - Empleo
 - Análisis de la estructura ocupacional
 - Identificación de las ocupaciones
 - Ocupaciones existentes
 - Ocupaciones emergentes
 - Ocupaciones nuevas
 - Funciones y tareas propias de las ocupaciones
 - Competencias
 - Genéricas
 - Técnicas
 - Perfil Competencial
 - Experiencia necesaria
- Diagnóstico de detección de necesidades desglosado por territorios CID, en el que se refleje la información obtenida mediante criterios objetivos y datos socioeconómicos, así como la información obtenida con la participación de agente territoriales y empresas implicados en la detección de necesidades de cualificación y especialización profesional.
 - Análisis de la estructura formativa
 - Acciones formativas existentes

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: FORMULARIO II PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E2JBH-KWXSD-KXYLZ Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz. Firmado 12/06/2023 10:13	ESTADO FIRMADO 12/06/2023 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3772970-E2JBH-KWXSD-KXYLZ-2E5093F885698517CC61510484EA63F934C3233) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de contratación centralizada

- Acciones demandadas
 - Análisis de la demanda de formación
- Informe con aportaciones, propuestas y mejoras para poder diseñar un plan de capacitación, surgido del análisis y detección de necesidades formativas plasmado a corto, medio y largo plazo y extraído de las aportaciones realizadas por el sector empresarial del territorio.
 - Recomendaciones para la planificación de un plan de capacitación
2. Presentación del estudio completo
 3. Archivo fotográfico en soporte digital de todas las fases y actividades desarrolladas durante el estudio.
 4. Modelos de documentos generados para la realización del estudio: encuestas, formularios, guiones de entrevistas etc.
 5. Información estadísticas, indicadores, gráficos, esquemas visuales, transcripción de entrevistas, material fotográfico o audiovisual generados durante el estudio.
 6. Indicación de todas las fuentes consultadas para la elaboración del documento.
 7. Bases de datos: Datos generales, ocupaciones emergentes, datos provenientes de los cuestionarios, agentes externos participantes: empresas, personas, entidades...
 8. La empresa adjudicataria deberá entregar al Servicio de Capacitación para el Empleo toda la documentación que consta en este apartado tanto en formato papel como electrónico cuando finalice el trabajo objeto del presente contrato
- 5.- OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN, PUBLICIDAD Y LENGUAJE**
- Todos los materiales entregados y difusión deberán llevar la imagen corporativa de la Diputación de Badajoz y aquellos logos que se indiquen por parte del Servicio de Capacitación, de igual forma, todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato se realizarán teniendo en cuenta el enfoque de género, poniendo todos los agentes implicados especial atención en la utilización tanto de lenguaje como de imágenes no sexistas.
- 6.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS:**
- El adjudicatario de la presente licitación alcanzará, en su caso, la condición de encargado del tratamiento y se establecerán las condiciones del tratamiento de datos personales conforme especifica el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril 2016 en relación con la Disposición adicional vigésima quinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO ..PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: FORMULARIO II PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E2JBH-KWXSD-KXYLZ Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz. Firmado 12/06/2023 10:13	ESTADO FIRMADO 12/06/2023 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3772970-E2JBH-KWXSD-KXYLZ-2E5029F885698517CC61510484EA63F934C3233) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/usuarios.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de contratación centralizada

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS, hasta 51 puntos

Dada la especial peculiaridad del objeto del contrato, su carácter de prestación intelectual y su complejidad, se estima oportuno otorgar un máximo de **51 puntos a la oferta económica** y reservar el resto de puntuación a los aspectos técnicos.

$P_n = P_{max} * (Dcto.n / Dcto.máx.)$
 P_n = Puntuación obtenida por el licitador.
 P_{max} = Puntuación máxima que se otorga a criterio Valoración económica.
 $Dcto.máx$ = es la diferencia entre el precio de licitación y la oferta más baja.
 $Dcto.n$ = la diferencia entre el precio de licitación y la oferta que se está valorando.

En el supuesto de que la diferencia entre el precio licitado más alto y precio licitado más bajo sea menor al 5%, se aplicará la siguiente fórmula:

$P = P_{max} * (OM/OF)$, siendo:
 P la puntuación obtenida por el licitador.
 P_{max} = Puntuación máxima que se otorga a criterio Valoración económica.
 OM la oferta mínima entre todas las existentes, expresadas en miles de euros.
 OF la oferta del licitador, expresada en miles de euros.

OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN, hasta 49 puntos

- Curriculum Vitae del equipo técnico y distribución (cronograma). Hasta 24 puntos. Distribuidas:
 - Cronograma y distribución del equipo técnico. Hasta 10 puntos
 - Adecuación del perfil del equipo técnico. Hasta 14 puntos.
- Adecuación de la metodología para cada una de las fases. Hasta 15 puntos. Distribuidas:
 - Procedimiento metodológico: Hasta 5 puntos.
 - Diseño de herramientas: Hasta 5 puntos.
 - Participación de agentes sociales: Hasta 5 puntos
- Plan de comunicación: Hasta 5 puntos
- Aportación de mejoras. Hasta 5 puntos.

8.- CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y MEDIOS DE ACREDITACIÓN

Experiencia de la empresa:
 Se requiere que la empresa haya realizado, al menos, dos trabajos relacionados con la formación objeto del contrato

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. FORMULARIO II PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E2JBH-KWXSD-KXYLZ Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz. Firmado 12/06/2023 10:13
	ESTADO FIRMADO 12/06/2023 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3772970-E2JBH-KWXSD-KXYLZ-2E5029F885698517CC61510484E463F943C233) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalenidadades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de contratación centralizada

en los tres últimos años, o bien si la empresa es de nueva creación, tiene una antigüedad inferior a tres años, que haya realizado/gestionado la persona responsable de la ejecución del contrato por parte de la empresa, al menos dos trabajos relacionados con el objeto del contrato.

Para acreditar la solvencia requerida deberá aportar una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 3 años, de naturaleza y características similares a los que constituyen el objeto del presente contrato, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, bien aportando certificados de buena ejecución, bien mediante declaración responsable del representante de la empresa.

La administración, con el fin de constatar la veracidad de la información aportada por la empresa, en lo que se refiere a la acreditación de solvencia técnica o profesional, podrá solicitar certificados expedidos por la parte contratante.

Perfil del equipo técnico a proponer:

- Una persona encargada de coordinación, con al menos un año de experiencia en consultoría/asesoría y coordinación de equipos de trabajo

- Equipo técnico de diagnóstico,

Un equipo técnico formado por un mínimo de dos y un máximo de cuatro personas. Los miembros del equipo técnico deberán contar con titulación universitaria, con 1 año de experiencia profesional relacionada con la materia objeto del contrato y/o formación acreditada en cualquiera de los ámbitos de:

- Metodología de detección y análisis de necesidades formativas.
- Diseño, programación e implementación de iniciativas de formación para personas trabajadoras.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas, preferentemente en el ámbito de proyectos de formación para el empleo.
- Prospección laboral

El equipo técnico, deberá evidenciar que posee el dominio de los conocimientos y técnicas relacionadas con la materia objeto del contrato, estas competencias las acreditará mediante la presentación de las Titulaciones académicas o profesionales (título original, fotocopia compulsada o autenticada por notario, declaración jurada o certificado de expediente académico).

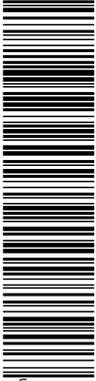
La experiencia profesional se acreditará mediante certificados de empresas o contratos que evidencien este desempeño.

Esta información deberá acreditarse aportando Currículo Vitae modelo normalizado al que pueden acceder en la siguiente dirección <https://goo.gl/wPr3VP> de las personas propuestas, en documento original firmado por la persona a la que dicho currículo pertenece.

En Badajoz, a de de

EL JEFE DE SERVICIO O RESPONSABLE ADM.	EL DIPUTADO DELEGADO DEL CENTRO GESTOR
Fdo.:	Fdo.:

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: FORMULARIO II PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E2JBH-KWXSD-KXYLZ Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz. Firmado 12/06/2023 10:13	ESTADO FIRMADO 12/06/2023 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7772970-E2JBH-KWXSD-KXYLZ-2E5029F885698517CC61510484EEA63F934C3233) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de contratación centralizada